



11 de septiembre del 2018

Ramiro Sánchez
11/9/2018

Señores:
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
RNC 401007541
Ciudad.-

GARANTIA DE BUEN USO DE ANTICIPO NO.: G056243

Estimados señores:

Se nos ha informado que los señores: **DELTA COMERCIAL, S.A., RNC 101011939** (en lo adelante denominado "El Contratista") ha celebrado con ustedes la **JUNTA CENTRAL ELECTORAL, RNC 401007541** el contrato correspondiente a la adquisición de "VEHICULO(S) MARCA TOYOTA", (en lo adelante denominado "El Contrato"). Bajo el proceso de **Ref. No: JCE-CCC-LPN-07-2018**.

Así mismo, entendemos que, de acuerdo con las condiciones del Contrato, se dará al Contratista un anticipo contra una garantía por pago de anticipo por la suma o sumas indicadas a continuación.

A solicitud del Contratista, nosotros **Banco Popular Dominicano, S.A.,-Banco Múltiple** por medio del presente instrumento nos obligamos irrevocablemente a pagarles a ustedes una suma o sumas, que no excedan en total **RD\$3,078,075.00 (Tres Millones Setenta y Ocho Mil Setenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100)** contra el recibo de su primera solicitud por escrito, declarando que el Contratista está en violación de sus obligaciones en virtud del Contrato, porque el Contratista ha utilizado el pago de anticipo para otros fines que los estipulados para la ejecución de las Obras.

Esta garantía es válida hasta el día **30 de octubre del 2018** y toda reclamación de pago relativa a la misma deberá ser presentada a más tardar en esa fecha.

Esta garantía se emite sujeta a las reglas URDG 758 "Reglas Uniformes Relativas a las Garantías a Primer Requerimiento" (Publicación de la Cámara de Comercio Internacional revisión año 2010), y se regirá e interpretará de conformidad con las leyes de la República Dominicana. En caso de conflictos entre las leyes de República Dominicana y las disposiciones del URDG 758, las disposiciones de la URDG prevalecerán.

Atentamente,

[Signature]
36217

[Signature]
15585

RD\$3,078,075.00 (Tres Millones Setenta y Ocho Mil Setenta y Cinco Pesos Dominicanos con 00/100)